

ment y Pujol, o a sus causahabientes, en paradero desconocido, para que en término de diez días, a partir de su publicación o exposición, puedan acudir al Juzgado a alegar lo que tengan por conveniente, libro el presente en Mahón a veintiséis de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Guillermo Vidal Andrés.—El Secretario.—334-D.

VIGO

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Vigo.

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de Juan Pazó Martínez, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Enrique Pazo Martínez, nacido en Lavadores-Vigo el día 19 de enero de 1920, hijo de Enrique y de Peregrina, soltero y vecino que fué de esta ciudad hasta el año 1937, en que se incorporó como soldado de la Legión Española en la 17 Compañía de la 5.ª Bandera del antiguo Segundo Tercio, habiendo desaparecido hallándose luchando en el frente, entre el Ebro y Valencia, el día 7 de abril de 1938 y sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo, suponiéndose, con fundamento, que hubiere fallecido en aquella ocasión.

Vigo, 17 de diciembre de 1969.—El Juez, Julián San Segundo.—El Secretario.—392-C.
y 2.ª 14-2-1970

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquina, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 352 de 1968, a instancia de doña Prudencia Compes Crespo, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra doña Natividad Giménez Giménez, hoy sus herederos desconocidos, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

El piso primero izquierda, en la quinta planta; del cuarto de desahogo número 7 del sótano y una participación de cinco enteros treinta y seis centésimas por ciento en el solar y demás cosas de propiedad común. Dicho piso linda: por su frente, escalera, patio de luces y piso derecha; derecha: entrando, avenida de Calvo Sotelo; izquierda: patio de luces posterior, y espalda, finca de don José Castellón. Mide este piso 170 metros cuadrados. Tiene ello de una casa número 30 de la avenida de Calvo Sotelo, de esta ciudad, parcela seis de la manzana B. Inscrita al tomo 1.686, folio 56, finca 23.260. Valorada en 350.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán

los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario.—371-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel Reneda Otero.—(458.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso para adjudicar la adquisición de mobiliario metálico para el nuevo Palacio de Justicia de Sevilla.

Se convoca concurso para adjudicar la adquisición de mobiliario metálico para el nuevo Palacio de Justicia de Sevilla.

El pliego de condiciones y documentos que integran el expediente estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termina el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Secretaría de la Junta de Compras del Ministerio, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Subsecretaría.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil.

El presupuesto, tipo límite para el concurso, es el de cinco millones de pesetas, que se abonarán en el presente ejercicio.

La fianza provisional constituida con arreglo a la Ley y Reglamento de Contratos del Estado deberá prestarse en cuantía de cien mil pesetas.

En las proposiciones estarán incluidos toda clase de impuestos, incluso el de tráfico de empresa, siendo de cargo del adjudicatario todos los gastos derivados de la formalización del contrato y entrega

del mobiliario en los locales del Palacio de Justicia de Sevilla.

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.—759-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de mejora del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife.

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de mejora del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia y en la Secretaría de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

La realización del acto público de adjudicación provisional se efectuará al quinto día hábil siguiente al en que termine el de presentación de proposiciones.

El presupuesto de contrata, tipo límite para el concurso-subasta es el de nueve millones setecientos veintiséis mil setenta pesetas, dividiéndose la obra en dos anualidades.

La fianza provisional constituida con arreglo al Reglamento de Contratos del Estado deberá prestarse en cuantía de ciento noventa y cuatro mil quinientas veintiuna pesetas.

Las proposiciones redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del licitante, su clasificación, los que justifiquen la constitución de la fianza provisional, los exigidos en la legislación con fines sociales y sobre incompatibilidades, Memoria de referencias técnicas y relación de maquinaria y medios auxiliares.

La proposición, reintegrada con póliza de seis pesetas, se efectuará según el siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle o plaza de, número, en nombre propio (o en el de Gerente o representante, Apoderado de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o de poder que acompañe y que acredite legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de mejora del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, se comprometo a realizar las obras citadas tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas por la cantidad de pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.—758-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción del Palacio de Justicia de Cuenca.

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción del Palacio de Justicia de Cuenca.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo, en la citada Sección.

La realización del acto público de adjudicación provisional se efectuará al tercer día hábil siguiente al en que termine el de presentación de proposiciones, a las doce horas.

El presupuesto de contrata, tipo límite para el concurso-subasta, es el de pesetas 36.433.210,42, dividido en dos anualidades.

La fianza provisional, constituida con arreglo al Reglamento de Contratos del Estado, deberá prestarse en cuantía de 723.664 pesetas.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación, deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del licitante, su clasificación, los que justifiquen la constitución de la fianza provisional, los exigidos en la legislación con fines sociales y sobre incompatibilidades, Memoria de referencias técnicas y relación de maquinaria y medios auxiliares.

La proposición, reintegrada con póliza de 6 pesetas, se efectuará según el siguiente modelo:

«Don domiciliado en calle o plaza de número en nombre propio (o en el de Gerente o representante apoderado de la Sociedad domiciliada en según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de construcción del Palacio de Justicia de Cuenca, se compromete a realizar las obras citadas, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.»

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.—822-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Atienza (Guadalajara) con destino a la instalación de los servicios de Estafeta de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Atienza (Guadalajara) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y preintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guadalajara, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Atienza y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Director general, Victor Mendoza Oliván.—734-A.

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se anuncia la admisión de ofertas para contratar la adquisición de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan.

Adquisición de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan, cuya relación y detalle, al igual que los pliegos de condiciones, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sección Técnica, Cea Bermúdez, 5.

Expediente número 100.—Maderas.

Expediente número 101.—Accesorios de coches Citroën.

Expediente número 102.—Accesorios de coches Seat.

Las muestras se admitirán hasta el día 10 de marzo, de diez a trece treinta horas. Las ofertas se entregarán hasta el día 14 de abril, a las doce horas, en el Registro General de este Organismo; la apertura de las mismas será el 15 de abril, a las doce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.—789-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso para la adquisición de un solar destinado a pista de exámenes en Santander.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las Oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Dirección General (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, número 7, segundo) y en las Oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santander, situadas en San Fernando, número 4.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad citadas el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas y ante la Mesa de contratación.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso estarán de manifiesto en las Oficinas mencionadas

los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el papel timbrado correspondiente, incluyéndolas en un sobre sellado y lacrado señalado con el número 1, que contendrá además la documentación establecida en el pliego de condiciones administrativas y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso de adquisición de un solar en Santander.» En otro sobre señalado con el número 2, con la misma leyenda e igualmente sellado y lacrado, se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica redactada de acuerdo con las mencionadas condiciones administrativas.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.—757-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se sacan a pública subasta, que se celebrará ante la Mesa legalmente constituida, en el salón de juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, las obras que al final se relacionan, correspondientes al plan provincial de 19.....

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán por duplicado dentro del plazo arriba citado, y hora de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubín, Diputación Provincial); encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores, en sobre aparte, declararán y deberán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades e incapacidades previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, sobre Ley de Contratos del Estado y disposiciones concordantes en vigor.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Su personalidad mediante el documento nacional de identidad o las escrituras correspondientes, según los casos, que deberán ser bastantes por la Abogacía del Estado.

4.º La tenencia de elementos idóneos para la realización de aquéllas cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra.

La fianza provisional, depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, y en el supuesto de constitución mediante aval bancario deberá figurar extendido necesariamente en el modelo oficial y con el bastanteo prevenido en dicha disposición y complementarias de aplicación.

La subasta se celebrará por mejora del tipo, a la baja; caso de empate se celebrará licitación verbal entre los empataados presentes durante quince minutos, y de persistir dicho empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Los plazos de ejecución de las obras se computarán a partir del siguiente al de la firma del acta de replanteo de cada una de las contratadas.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha

en el «Boletín Oficial» de número y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-

administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Granada, 2 de febrero de 1970.—El Gobernador civil, Presidente.—741-A.

Relación que se cita

Título de la obra	Presupuesto total	Plazo ejecución Meses	Subvención		Fianza provisional 2 por 100	
			Corporaciones o particulares	Presidencia del Gobierno		
				1969		1970
32/32179.—Camino Valderrubio a la carretera de Illora al puente sobre el río Velillos.	1.812.681	6	453.170	1.359.511	—	36.254
33/32180.—Albondón, terminación del camino de Haza del Lino a la Venta del Mediodía, trozo II, kilómetros 7 al 14	3.644.865	12	364.487	3.280.378	—	72.897

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación, asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Conservación y Viabilidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas Regionales 5.^a (Barcelona), 4.^a (Zaragoza) y 3.^a (Bilbao), respectivamente, de Carreteras, durante los días y horas de oficina.

3. *Garantía provisional:* Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

4. *Clasificación de contratistas* (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. *Modelo de proposición:* «Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).—(Fecha y firma del proponente.)»

6. *Presentación de proposiciones:*

6.1. *Lugar de presentación:* Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. *Plazo de presentación:* Hasta las doce horas del día 13 de marzo de 1970.

7. *Apertura de proposiciones:*

7.1. *Lugar:* La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. *Fecha y hora:* A las doce horas del día 20 de marzo de 1970.

7.3. *Mesa ante la cual se realizará la licitación:* Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado, se ruega tamaño folio).

Título.—Documentación general (título del proyecto).

Contenido.—Contendrá los siguientes documentos:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18), acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3 de este anuncio.

8.2.3. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.4. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 26 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado; se ruega tamaño folio).

Título.—Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido.—El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número tres (cerrado y lacrado; se ruega tamaño cuartilla).

Título.—Proposición económica (título del proyecto).

Contenido.—Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—875-A.

Relación de expedientes de concurso-subasta

Clave y número del expediente: 8-B-6, 11.6/70. Jefatura Regional: Barcelona (5.^a). Denominación de las obras: Conservación y repintado de marcas viales en las carreteras de las provincias de Barcelona y Gerona. Presupuesto de contrata: 3.171.001 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 63.420 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1970. Anualidad: 1970, 3.171.001 pesetas.

Clave y número del expediente: 8-Z-7, 11.7/70. Jefatura Regional: Zaragoza (4.^a). Denominación de las obras: Conservación y repintado de marcas viales en las carreteras de las provincias de Huesca y Teruel. Presupuesto de contrata: 2.442.824 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 48.857. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1970. Anualidad: 1970, 2.442.824 pesetas.

Clave y número del expediente: 8-BI-8, 11.8/70. Jefatura Regional: Bilbao (3.^a). Denominación de las obras: Conservación y repintado de marcas viales en las carreteras de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa. Presupuesto de contrata: 4.333.622 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 86.673 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1970. Anualidad: 1970, 4.333.622 pesetas.

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir por la que se rectifica error padecido en el anuncio de subasta para contratar las obras de «Almacenes comerciales en la avenida de la Razas en dicho puerto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero de 1970.

En las líneas segunda, tercera y cuarta del apartado d) de dicho anuncio, donde dice: «944.723,10 pesetas (novecientas cuarenta y cuatro mil setecientas veintitres pesetas con diez céntimos)», debe decir 472.361,55 pesetas (cuatrocientas setenta y dos mil trescientas sesenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos)».

Sevilla, 10 de febrero de 1970.—El Presidente, Joaquín C. López Lozano.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.—878-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la primera fase de la Escuela de Formación Profesional Industrial de Barcelona.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la primera fase de la Escuela de Formación Profesional Industrial de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 125.419.316,86, importando la fianza provisional 2.508.386,30 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Barcelona y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuere festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—803-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Lérida por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de cafetería de la Casa Sindical Provincial.

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de cafetería de la Casa Sindical Provincial.

El pliego de condiciones jurídicas por las que se regirá dicho concurso público podrá consultarse en la Oficina Mayor de la Delegación Provincial de Sindicatos, plaza 18 de Julio, sin número, planta segunda, Lérida.

El plazo de admisión de proposiciones vencerá a las doce horas del día en que transcurran quince días naturales, contados del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán presentarse en la referida Oficina Mayor de esta Delegación Provincial.

La apertura de pliegos se verificará a las diez horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario todos aquellos gastos que se originen con motivo del presente concurso.

Lérida, 6 de febrero de 1970.—El Secretario provincial de la Organización Sindical, Presidente de la J. E. A. P., Ramón Fernández-Paredes.—793-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 23, de fecha 29 de enero pasado, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 1/1970.—Clase de obras: «Ampliación de nichos en el cementerio de Montijo».

Plazo de ejecución: Diez meses.
Presupuesto de licitación: 584.057 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 11.681,14 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 2/1970.—Clase de obras: «Ampliación de la captación para el abastecimiento de aguas y de saneamiento en Barcarrotas».

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de licitación: 825.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 16.500 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 3/1970.—Clase de obras: «Construcción de un cementerio municipal en Maguilla».

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Presupuesto de licitación: 2.021.113,23 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 40.422,30 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación

a) Carnet de Empresa con responsabilidad.

b) Declaración jurada del interesado por la que se afirma no le afectan los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo o carta de pago de la Depositaria Provincial o Caja General de Depósitos de la constitución de la garantía provisional que se menciona en cada una de las obras. No se admite aval bancario.

d) Escritura de apoderamiento, en su caso, bastantado.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que

figure: «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras de (cítese la obra)».

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor Técnico autor del proyecto y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuvieren presentes los interesados y si no se les citara para ello.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don mayor de edad, de estado profesión contratista y vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en el día a V. I. con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de», para la ejecución de las obras (cítese la obra a que se opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (cítese en cifras y letras la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello.

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 5 de febrero de 1970.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visito bueno: El Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—770-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación del camino de Ribera a Arestión (primera fase). Ayuntamiento de Outes.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 28 de junio de 1969 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de terminación del camino de Ribera a Arestión (primera fase), Ayuntamiento de Outes, por el tipo de 972.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en ocho meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el en que termine la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea, 19.440 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19..... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en La Coruña el de

..... a de de 19.....
El licitador,
(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del palacio provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 5 de febrero de 1970.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—775-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino titulado de Figueiras al puente de los Caballos, primera fase. Ayuntamiento de Coirós.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 28 de junio de 1969 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de construcción del camino titulado de Figueiras al puente de los Caballos, primera fase. Ayuntamiento de Coirós, por el tipo de 545.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en ocho meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que median hasta el en que termine la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta o sea, 10.900 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19..... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en La Coruña el de

..... a de de 19.....
El licitador,
(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del palacio provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 5 de febrero de 1970.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—774-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Ampliación del abastecimiento de agua al Municipio de Marquina-Jemein, mediante captación de los manantiales Alcibar y Muniategui (primera fase).

Objeto de la subasta: Ampliación del abastecimiento de agua al Municipio de Marquina-Jemein, mediante captación de los manantiales Alcibar y Muniategui (primera fase).

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, doce meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 3.746.391 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 74.928 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número, en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 30 de enero de 1970.—El Presidente.—944-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del hostal de la Emperatriz, en Lequeitio.

Objeto del concurso-subasta: Obras de reforma del hostal de la Emperatriz, en Lequeitio.

Duración del contrato: Dieciocho meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 5.658.421 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 113.128 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento para el primer millón y tres por ciento para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica»; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas se verificará, a las doce horas, la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta Económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número de fecha así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras se compromete a realizar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtítulo «Referencias» por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 30 de enero de 1970.—El Presidente.—945-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alp por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Cumplida la tramitación previa oportuna, se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes, el anuncio de celebración de la siguiente subasta del aprovechamiento forestal clasificado como maderable, procedente del monte «Montaña número 7», de los de utilidad pública de esta provincia.

1.º Serán objeto de subasta ochenta y ocho pinos (88) y cuatrocientos dieciséis

abetos (416), aforados en pie en ochocientos metros cúbicos (800) bajo el tipo de licitación de setecientas veinte mil pesetas (720.000 ptas.).

2.º El plazo para la realización del aprovechamiento empezará el día que se haga la entrega y terminará el 30 de septiembre del corriente año 1970, en la forma y con las excepciones que se determinan en el pliego de condiciones. El pago del mismo deberá realizarse en un 25 por 100 en el momento de adjudicación definitiva, otro 25 por 100 antes de dar comienzo a la corta, otro 25 por 100 antes de la extracción de ningún producto del monte y el restante 25 por 100 desde el momento de haber dado comienzo a dicha extracción y cuando lo demandare el Ayuntamiento.

3.º La documentación de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, en los días y horas hábiles de presentación de plicas.

4.º La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 de la licitación base, o sea veintidós mil seiscientas pesetas (22.600 ptas.).

5.º La garantía definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación con tal carácter.

6.º El modelo de proposición será el siguiente:

«Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con carnet de identidad número expedido en el día en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha en el monte «Montaña número 7», de la pertenencia del Ayuntamiento de Alp, ofrece la cantidad de pesetas (en letra). Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a las cuales se realiza la subasta, que acepta en su integridad.

Alp, de de 1970.

El interesado.

(Firma y rúbrica.)

7.º Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil incluido el de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce de la mañana del otro día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

9.º Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, en caso de no comparecer el interesado por sí mismo, se acompañarán bastantados por el Secretario de la Corporación.

10. El precio índice es de novecientas mil pesetas (900.000 ptas.).

Alp, 5 de febrero de 1970.—El Alcalde.—778-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los vehículos que se citan.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso público, según el siguiente detalle:

Objeto: Adquisición de los vehículos siguientes:

a) Un vehículo automóvil para el servicio de la Policía Municipal, apto para circular por cualquier clase de terreno, con capacidad de cuatro plazas incluido chófer.

b) Cinco motocicletas con destino a los Agentes de la Policía Municipal.

c) Una motobomba para el Servicio de Extinción de Incendios, susceptible de ser transportada a mano en caso necesario.

Tipo de licitación: Se fija en 534.000 pesetas para ofertas que comprendan la totalidad del objeto del concurso.

Para las ofertas limitadas a alguna de las máquinas citadas, los tipos de licitación, a la baja, serán:

Para el vehículo automóvil: 233.000 pesetas.

Para las cinco motocicletas: 152.000 pesetas.

Para la motobomba: 149.000 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se reseña, podrán referirse a la totalidad del objeto del concurso o limitarse a alguna de las siguientes partes del mismo:

Automóvil destinado a la Policía Municipal.

Motocicletas, que seran cinco del mismo modelo y caballaje.

Motobomba.

Plazo de entrega: A los treinta días naturales siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del concurso.

Fianzas: La fianza provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado, y acompañadas de los documentos que señala la cláusula 10 del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de plicas: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de la adjudicación se hará efectivo una mitad con cargo al presupuesto de 1969 y la otra mitad restante dentro del presupuesto de 1970.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número en su propio nombre (o como representante legal de), se compromete a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Avilés (indíquense los vehículos ofertados), de las características que se expresan en Memoria unida, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas aprobadas por dicha Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en la cantidad alzada de (en letra) pesetas por vehículo, y que en total asciende a (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Podrán añadirse las sugerencias autorizadas en la regla segunda del artículo 40 del invocado Reglamento de Contratación. No se precisa autorización para la validez del contrato.

Avilés, 4 de febrero de 1970.—El Alcalde.—746-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la enajenación de las siguientes parcelas de terreno, de propiedad municipal, que se segregarán de la finca de propios número 28 del Inventario y U-22 de la Catalogación, al sitio de Cabezarrobía y Aldea Moret:

Parcela número 23.—Tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados y el precio de licitación es de 90.000 pesetas. Debe destinarse a panadería mecánica.

Parcela número 30.—Tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados, y el precio de licitación es de 135.000 pesetas. Debe ser destinada a taller de preparación de hierros para la construcción.

Parcela número 31.—Tiene una extensión de 1.200 metros cuadrados, y el precio de licitación es de 108.000 pesetas. Será destinada a taller de carpintería.

Parcela número 32.—Tiene una extensión superficial de 1.820 metros cuadrados, y el precio de licitación es de 163.800 pesetas. Debe destinarse a taller mecánico.

Parcela número 33.—Tiene una extensión superficial de 1.500 metros cuadrados, y su precio de licitación es de 135.000 pesetas. Será destinada a taller de cerrajería.

Parcela número 34.—Tiene una extensión de 1.000 metros cuadrados, y su precio de licitación es de 90.000 pesetas. Debe destinarse a almacén de maderas y aserradero.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por las que han de regirse esta subasta estarán expuestos en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado, en dicha dependencia, desde las nueve a las catorce horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta veinte días después.

A dichas proposiciones deberán acompañarse justificantes de haber constituido garantía provisional del 3 por 100 del precio de licitación y declaración jurada de no estar incapacitado para este acto. Esta garantía se elevará a definitiva una vez hecha la adjudicación definitiva, en cuantía del 5 por 100 del precio de subasta.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil al de los veinte de publicación en la Secretaría Municipal, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que rigen la subasta de la parcela de terreno de propiedad municipal número ofrece la cantidad de pesetas por dicha parcela para instalar en la misma una industria de y se compromete a llevar a cabo las obras precisas y comenzar su funcionamiento dentro de los plazos señalados en dichos pliegos.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su res-

ponsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cáceres para adjudicación de una parcela de terreno de propiedad municipal para instalar en la misma una industria de

Cáceres, de de 1970.

Cáceres, 6 de febrero de 1970.—El Alcalde —771-A

Resolución del Ayuntamiento de Ciudadela por la que se anuncia subasta para adjudicar la concesión de terrenos de dominio público sitos en el polígono C de la Urbanización «Cala Blanca».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la adjudicación de una concesión de terrenos de dominio público sitos en el polígono C de la Urbanización «Cala Blanca», no afectados por la Ley de Costas de 26 de abril de 1969.

a) **Objeto:** La parcela de la situación de referencia posee 5.025 metros cuadrados de extensión.

b) **Duración:** Veinte años, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

c) **Información:** Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

d) **Garantías:** Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 26.000 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 3 por 100 del valor de dominio público y del presupuesto de las obras a realizar. Todo ello al amparo de los artículos 70, 3.º y 73, 1.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955.

e) **Canon:** El canon anual será el siguiente: Año 1970, 80.000 pesetas, aun cuando este ya comenzado el ejercicio. Esta cantidad sufrirá un incremento anual de 5.000 pesetas durante el primer quinquenio. En los quinquenios segundo, tercero y cuarto el incremento será el siguiente para todo el quinquenio: un 50 por 100 de la cantidad abonada en el año inmediatamente anterior al quinquenio.

f) **Instalación:** El interesado habrá de realizar a su costa seis de las nueve obras siguientes: jardinería adecuada, una piscina para adultos y otra para niños junto a un «diving», parque infantil, bolera, «badmington», ping-pong y minigolf e instalaciones subsidiarias de aquéllas, como terraza de bar alrededor de la piscina y casetas de vestuario. Estas seis instalaciones de las nueve enumeradas deberán estar ultimadas dentro del año 1971. Las obras e instalaciones que tuvieran una estructura sólida podrán, a elección del Ayuntamiento Pleno, revertir a la Corporación Municipal al término de los veinte años o bien ser demolidas con cargo al concesionario.

g) **Tarifas:** La utilización de las diversas instalaciones será libre por el público. La piscina será de uso gratuito. No así el resto de instalaciones, en que los usuarios deberán abonar las tarifas correspondientes a un hotel de tres estrellas.

h) **Proposiciones:** Los licitadores presentarán en sobres separados sus propuestas relativas a las tarifas tipo, mejora del canon anual y reducción del plazo de concesión, indicando cada sobre a cuál extremo se refiere y llevando la denominación genérica cada uno de ellos de proposición para tomar parte en la licitación de adjudicación de la concesión administrativa de una parcela de dominio público sita en «Cala Blanca». Las proposiciones se presentarán, de acuerdo con el modelo adjunto en la Secretaría del Ayuntamiento,

durante las horas de ocho a catorce, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que se cumplan veinte hábiles, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado. Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastante.

i) **Apertura de pliegos:** Esta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento al día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con domicilio en la calle número de la localidad de con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación de la concesión administrativa de una parcela de dominio público de 5.025 metros cuadrados (cinco mil veinticinco) sita en «Cala Blanca», se comprometo a cumplir estrictamente las condiciones señaladas en el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y demás fijadas, con las siguientes tarifas (en números y en letras), o con el pago del siguiente canon anual (en números y en letras), o con la siguiente reducción en los años de duración de la concesión (en números y en letras). Según sea la proposición la de uno u otro sobre de los tres a presentar por los señores proponentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudadela, 5 de febrero de 1970.—El Alcalde, José María de Olivar.—791-A.

Resolución del Ayuntamiento de Dalías por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos camiones con destino al servicio de recogida de basuras.

En ejecución de acuerdo corporativo de fecha 26 de septiembre de 1969 y en base de cuanto disponen los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia concurso para la adquisición de dos camiones con destino al servicio de recogida de basuras, con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas.

Los vehículos que se adquieran deberán tener las siguientes características:

- Motor tipo Diesel.
- Furgón, uno, metálico, recogebasuras, y otro, mixto.
- Longitud y anchura apropiada para el paso y descarga de los mismos por las calles de la ciudad.

Deberán especificarse en las proposiciones o en hoja aparte los siguientes datos:

- El precio de adquisición por cada unidad.
- Facilidades de pago.
- Periodo de prueba.
- Plazo de entrega.
- Carga máxima.
- Cabida de cada vehículo en metros cúbicos y la superficie del suelo del mismo.

Todos estos factores influirán en la resolución del concurso que se convoca.

Con la proposición se acompañará resguardo de haber constituido como garantía la cantidad de quince mil pesetas, que se ingresarán de acuerdo con lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el Registro Especial de Subastas y Concursos, sito en la Secretaría Municipal, durante los días y horas de oficina, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de don), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1970, y de conformidad con el pliego de condiciones y de características técnicas que rige en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Dalias para la adquisición de dos camiones con destino al servicio de recogida de basuras, se comprometo a suministrar los vehículos de referencia en la cantidad de pesetas (precio unitario) (en letra y número), siendo el plazo de entrega de días y el período de prueba de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dalias, 29 de enero de 1970.—El Alcalde.—El Secretario.—769-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean diez, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o la de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un representante del Distrito Forestal de Avila y el Secretario del Ayuntamiento, encargado de dar fe del acto, las primeras subastas para la enajenación de los aprovechamientos resineros que luego se dirán.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de oficina, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, en sobres cerrados y lacrados a satisfacción del presentador y extendidas en papel de la clase sexta o reintegradas con póliza de seis pesetas.

A las proposiciones se acompañarán, por separado, resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en causa de incapacidad o incompatibilidad de las que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; certificado profesional de Industrial resinero o testimonio notarial del mismo, poder notarial bastantado si concurre a la subasta en nombre de otra

persona o Entidad y documentos acreditativos de la personalidad del licitador.

Regirán en estas subastas los pliegos de condiciones facultativas y reglamentarias y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Estas subastas o aprovechamientos están sujetos a su resinación por el sistema de pica de corteza.

Independiente del importe de los jornales de señalamiento que se expresan, los adjudicatarios vendrán obligados a reintegrar a las Arcas municipales los jornales de señalamiento de cuarteles que se están realizando y adelantando su importe por el Ayuntamiento.

En cuanto no se halle previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativo-reglamentarias, económico-administrativas y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Si la primera subasta resultara desierta se celebrará la segunda, sin nuevo anuncio, a la misma hora y bajo los mismos tipos y pliegos de condiciones, el primer día hábil, transcurridos dos hábiles, contados a partir del primero hábil siguiente al de la celebración de la primera.

Subastas que se citan

Lote primero.—De 33.400 pinos a vida en el monte número 89, en su primera entalladura. Precio de tasación: 688.000 pesetas. Precio índice: 895.000 pesetas. Fianza provisional: 20.040 pesetas. Jornales y material de señalamiento: 6.000 pesetas. Hora de la subasta: Las doce.

Lote segundo.—De 49.400 pinos a vida en el monte número 89, en su primera entalladura. Precio de tasación: 998.000 pesetas. Precio índice: 1.235.000 pesetas. Fianza provisional: 29.940 pesetas. Jornales y material de señalamiento: 7.500 pesetas. Hora de la subasta: Doce quince.

Lote tercero.—De 45.400 pinos a vida en su primera entalladura en el monte número 89. Precio de tasación: 908.000 pesetas. Precio índice: 1.135.000 pesetas. Fianza provisional: 27.240 pesetas. Jornales y material de señalamiento: 7.000 pesetas. Hora de la subasta: Doce treinta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, calle, en representación de, lo cual acredita con, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a la subasta del aprovechamiento resinoso de pinos a vida en su primera entalladura del lote del monte número 89 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de El Tiemblo se comprometo a tomar a su cargo referido aprovechamiento y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 10 de febrero de 1970.—El Alcalde.—839.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por el que se convoca subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de «Ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Merced (nuevo patio)».

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión capitular celebrada el día 12 de enero de 1970, al particular 11 del orden del día, se convoca subasta para adjudicar las obras comprendidas en el proyecto de

«Ampliación del cementerio Nuestra Señora de la Merced (nuevo patio)», con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a **Objeto:** La adjudicación de las obras del proyecto antes citado y ejecución de las mismas con sujeción a las condiciones jurídicas y económico-administrativas de los pliegos reguladores y a las facultativas y demás documentos integrantes del proyecto técnico que constituirá Ley de contrato, aunque con subordinación a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás vigentes en la materia.

2.^a **Tipo:** 23.055.591 pesetas, importe del presupuesto de contrata, debiendo formularse las mejoras a la baja sobre el mismo y entendiéndose comprendido en las ofertas no sólo el precio de la subasta, sino también el importe del impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, que no podrá ser repercutido como partida independiente.

3.^a **Garantías:** Provisional, 315.555,50 pesetas; definitiva, 631.111 pesetas.

Ambas sólo podrán constituirse en metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante a favor de quien la constituya como licitador, y en la Caja General de Depósitos o Depositaria Municipal.

Sólo serán considerados como valores admisibles los emitidos por el Estado español, el excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y el Banco de Crédito Local de España. Los efectos públicos no amortizables se aceptarán al precio de la última cotización oficial, y los amortizables a la par, siendo indispensable que acompañen la póliza o título que acredite la propiedad de los efectos empeñados.

4.^a **Plazo de ejecución de las obras:** Dieciocho meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación de las obras.

5.^a **Plazo de garantía:** Dentro de los diez días siguientes a la comunicación de terminación de las obras formulada por el contratista se procederá a la recepción provisional, mediante acta que suscribirán el Técnico-Director y contratista. Formalizada la recepción provisional, comenzará a contarse el plazo de garantía, que se fija en seis meses.

6.^a **Expediente:** De manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

7.^a Proposiciones.

Forma: En sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de 5 pesetas, timbres municipales por valor de 13 pesetas y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, adjuntando los siguientes documentos:

1. Resguardo de la garantía provisional.
2. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.
3. Carnet de Empresa con responsabilidad, en vigor a la fecha de la licitación.
4. Poder bastantado por el Secretario de la Corporación cuando no se comparezca por sí.
5. Recibo acreditativo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal.
6. Última liquidación de la Seguridad Social.
7. Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación. — **Lugar:** Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Plazo: Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de convocatoria de subasta en el

«Boletín Oficial del Estado». Horas: De nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don natural de vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en nombre (propio o en el de), debidamente informado de los pliegos de condiciones reguladores de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de «Ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Merced, de Jerez de la Frontera (nuevo patio)», cuyas condiciones acepta en su totalidad, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas (en letra), lo que supone una baja del por 100 con respecto al tipo de licitación fijado de pesetas 23.055.591.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas legalmente para el salario mínimo interprofesional o, en su caso, en Convenios Colectivos vigentes o Normas de Obligado Cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º **Gastos:** Serán de cuenta del contratista todos los que se originen por la presente subasta y formalización de la adjudicación de las obras, así como los de replanteo, vigilancia hasta la recepción provisional y liquidación.

9.º **Crédito:** Con cargo al presupuesto extraordinario 1/1970.

10. **Pago:** Mediante certificaciones de obras expedidas por la Dirección Técnica y aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

11. **Dirección Técnica:** A cargo del Arquitecto Municipal, señor Cuadra e Irizar.

Jerez de la Frontera, enero de 1970.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—772-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lanaja por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Esta Corporación municipal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado anunciar la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Será objeto del contrato la adjudicación de un aprovechamiento extraordinario de catorce mil seiscientos sesenta pies (14.660 pies), equivalentes a cuatro mil setecientos veintisiete metros cúbicos (4.727 metros cúbicos) de madera de pino carrasco en el monte número 332 de los propios de este Municipio.

2. **Forma y plazos del aprovechamiento:** El contratista vendrá obligado a realizar el aprovechamiento de conformidad con las condiciones técnico-administrativas fijadas por la Jefatura del Distrito Forestal de la Provincia de Huesca y en los plazos que la misma indique.

De no fijar plazos el citado Organismo, el aprovechamiento comenzará dentro de los treinta días naturales siguientes al de la firma del contrato.

3. **Pagos:** El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el pago del remate en el momento de la firma del contrato y a ingresar en el Distrito Forestal de la provincia de Huesca el 15 por 100 del precio de la adjudicación.

4. **Precios de tasación e índice:** El precio de tasación es de seiscientos sesenta y cuatro mil cincuenta pesetas (664.050 pesetas) y el precio índice de ochocientas treinta mil sesenta y siete pesetas (830.067 pesetas).

5. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de ochocientas treinta mil sesenta y tres pesetas (830.063 pesetas).

6. **Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en las oficinas municipales en horas de nueve a catorce y de diecinueve a veintiuna horas.

7. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta es de treinta y tres mil doscientas tres pesetas (33.203 pesetas).

8. **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario será del 5 por 100 del precio del remate.

9. **Presentación de pliegos:** En las oficinas del Ayuntamiento de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de la villa de Lanaja (Huesca), a las diecinueve horas y treinta minutos del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con domicilio en provincia de calle o plaza de número y documento nacional de identidad número expedido en el día en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de un aprovechamiento extraordinario de 4.727 metros cúbicos de madera de pino carrasco, anunciado en el «Boletín Oficial de» número de fecha de de 1970, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas (en cifra pesetas).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lanaja, 31 de enero de 1970.—El Alcalde.—1.012-C.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras de urbanizaciones diversas (Grupos segundo y tercero).

En virtud de acuerdos municipales, debidamente adoptados, es objeto de subasta pública la contratación y ejecución de las obras de urbanizaciones diversas (Grupos segundo y tercero), a realizar con cargo al presupuesto extraordinario número 1 (modificado) de 1965, y a resultas del presupuesto municipal ordinario de 1969, comprensivos de los siguientes proyectos, agrupados en subgrupos a efectos de licitación:

GRUPO 2.º

Subgrupo A:

Calle Huesca, tramo comprendido entre las calles República Argentina y Lardero: «Pavimentación de aceras y pavimentación de calzadas».

Calle Somosierra, tramo comprendido entre las calles República Argentina y Lardero: «Red de alcantarillado, pavimentación de aceras y pavimentación de calzadas».

mentación de aceras y pavimentación de calzada y red de distribución de agua potable».

Suma total de los presupuestos de contrata: Tres millones quinientas trece mil ochocientas sesenta pesetas (3.513.860 pesetas).

Subgrupo B:

Calle Belchite, tramo comprendido entre las calles Ingenieros del Pino y Amorena e Ingeniero La Cierva: «Red de distribución de agua potable, pavimentación de aceras y pavimentación de calzadas».

Calle Ingenieros del Pino y Amorena, tramo comprendido entre las calles Vara de Rey y avenida de España: «Red de distribución de agua potable, pavimentación de aceras y pavimentación de calzadas».

Suma total de los presupuestos de contrata: tres millones treinta mil noventa pesetas (3.030.090 pesetas).

Subgrupo C:

Calle Villamediana, tramo comprendido entre las calles Belchite y avenida de Colón: «Red de distribución de agua potable, pavimentación de aceras y pavimentación de calzadas».

Suma total de los presupuestos de contrata: Un millón trescientas setenta y ocho mil trescientas cincuenta y seis pesetas (1.378.356 pesetas).

GRUPO 3.º

Subgrupo D:

Calle Ramírez de Velasco, tramo comprendido entre calles Marqués de Murrieta y prolongación Gran Vía: «Red de distribución de agua potable, pavimentación de aceras y pavimentación de calzadas».

Calle Conde Superunda, tramo comprendido entre las calles Industria y Ramírez de Velasco: «Red de distribución de agua potable, pavimentación de aceras y pavimentación de calzadas».

Calle Beratúa, tramo comprendido entre las calles Marqués de Murrieta y prolongación Gran Vía: «Red de distribución de agua potable, red de alcantarillado, pavimentación de aceras y pavimentación de calzadas».

Calle Valcuerna, tramo comprendido entre las calles Industria y Ramírez de Velasco: «Red de distribución de agua potable, red de alcantarillado, pavimentación de aceras y pavimentación de calzadas».

Calle Industria, tramo comprendido entre calles Marqués de Murrieta y prolongación Gran Vía: «Red de distribución de agua potable, pavimentación de aceras y pavimentación de calzadas».

Suma total de los presupuestos de contrata: Seis millones sesenta y tres mil ochocientas diez pesetas (6.063.810 pesetas).

Subgrupo E:

Calle Chile, tramos comprendidos entre calles Pérez Galdós y Somosierra: «Pavimentación de aceras y pavimentación de calzadas»; y tramo comprendido entre calles Pérez Galdós y Huesca: «Red de distribución de agua potable».

Calle Chile, tramo comprendido entre calles Somosierra y Huesca: «Pavimentación de aceras y pavimentación de calzadas».

Calle Vélez de Guevara, tramo comprendido entre paseo Gonzalo de Berceo y calle Pérez Galdós: «Pavimentación de aceras, pavimentación de calzada y red de distribución de agua potable».

Calle Vélez de Guevara, tramo comprendido entre calles Pérez Galdós y Huesca: «Red de distribución de agua potable, red de alcantarillado, pavimentación de aceras y pavimentación de calzadas».

Suma total de los presupuestos de contrata: Cuatro millones setecientas cuarenta y seis mil trescientas cincuenta y tres pesetas (4.746.353 pesetas).

Los tipos o precios que servirán de base, a la baja, para licitación por cada subgrupo, serán los siguientes: 3.513.860 pesetas para el subgrupo A, 3.030.090 pesetas para el subgrupo B, 1.378.356 pesetas para el subgrupo C, 6.063.810 pesetas para el subgrupo D, y 4.746.353 pesetas para el subgrupo E; siendo rechazadas sin ulterior recurso y en el momento mismo de la apertura de pliegos cuantas proposiciones se presenten por cifra superior a las indicadas.

Serán de cargo del contratista todos cuantos impuestos gravan el contrato; entendiéndose repercutidos en los precios de las respectivas contrataciones el Impuesto sobre Tráfico de Empresas y la cuota del Arbitrio Provincial.

Aun cuando la licitación será para cada subgrupo en proposición independiente, todas las proposiciones de un mismo licitador se contendrán en un mismo sobre o pliego, en el que se incluirán también los respectivos justificantes de constitución de las garantías provisionales y demás documentación exigida en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las obras darán comienzo en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, y serán ejecutadas en los plazos de seis meses para las comprensivas del subgrupo A, de cinco meses para las del subgrupo B, de tres meses para las del subgrupo C, de nueve meses para las del subgrupo D y de siete meses para las del subgrupo E; contándose tales plazos a partir de la fecha de comienzo de las obras.

En el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento estarán de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de las Memorias, proyectos, planos, modelos, muestras y demás elementos que convega conocer, donde se podrán examinar y copiar, por quienes así lo deseen, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Los licitadores constituirán con anterioridad a la presentación de pliegos un depósito provisional importante: La suma de 66.000 pesetas para licitación del subgrupo A, de 55.000 pesetas para el subgrupo B, de 22.000 pesetas para el subgrupo C, de 105.000 pesetas para el subgrupo D y de 80.000 pesetas para el subgrupo E, que se consignarán en metálico o en valores (computados conforme determinan las disposiciones legales en vigor) en la Depositaria Municipal de Logroño, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursales de ésta.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las fianzas definitivas a constituir por los adjudicatarios lo serán por el equivalente al 4 por 100 de los remates.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán exactamente al siguiente modelo, que será reintegrado con timbre del Ayuntamiento de Logroño de 3 pesetas.

«Don vecino de provincia de que vive en calle de número con documento nacional de identidad número expedido el día bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de urbanizaciones diversas, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha acepta aquéllas y se compromete a ejecutar las obras del subgrupo comprendidas de los proyectos siguientes:

(se detallarán en la misma forma que figuran en el pliego de condiciones), con estricta sujeción a los documentos técnicos que obran en los expedientes respectivos, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de previsión, seguridad social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)»

Estas proposiciones, acompañadas de la documentación que se exige en el pliego de condiciones, se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de ejecución de obras de urbanizaciones diversas del Ayuntamiento de Logroño, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha».

Los pliegos que contengan las proposiciones y documentación se presentarán en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento dentro de las horas de diez a doce de los veinte días hábiles inmediatamente siguientes al en que aparezca el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos será pública y se celebrará a la hora de las doce del día hábil inmediatamente siguiente a la fecha en que expire el plazo de su presentación, en la sala capitular de este Ayuntamiento, ante la Mesa presidida por el Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue e integrada, además, por el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para la validez de los pertinentes contratos fueron obtenidas las autorizaciones necesarias y para el pago de los remates fueron previstos los créditos necesarios en los presupuestos municipales.

Los licitadores deberán estar, inexorablemente, en posesión del correspondiente carnet de Empresa con responsabilidad, renovado debidamente en su caso. Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 2 de febrero de 1970.—El Alcalde.—778-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Luis Misón.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Luis Misón.

Tipo: 818.259,65 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 16.826 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Luis Misón, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—765-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de renovación de pavimentos en la calle de Carrieter.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de renovación de pavimentos en la calle de Carrieter.

Tipo: 635.839,65 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 12.518 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de renovación de pavimentos en la calle de Carrieter, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—764-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de calles Félix Valverde y Delgado Valencia, tramo comprendido entre las calles San Francisco y Calvo Sotelo.

Objeto: Contratar obras de urbanización de calles Félix Valverde y Delgado Valencia, tramo comprendido entre las calles San Francisco y Calvo Sotelo.

Tipo para obras y sin honorarios: Setecientas mil setecientos sesenta pesetas con

cincuenta y nueve céntimos (700.670,59 pesetas).

Presentación de plicas: En Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de edicto de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que últimamente lo inserte.

Garantía provisional: Trece mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (13.474,45 pesetas).

Garantía definitiva: El cuatro por ciento (4 por 100) del importe de la adjudicación.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Exposición del proyecto: El expediente con su proyecto técnico, pliego de condiciones y restante documentación estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Se han cumplido los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en calle número por su propio derecho (o en representación de don) desea se le adjudique la contrata de obras de la calle Félix Valverde Lillo, urbanización del tramo comprendido entre las calles San Francisco y Calvo Sotelo, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento y ofrece realizarlas por la suma de pesetas (la cantidad, en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Mérida, 3 de febrero de 1970.—El Alcalde, Francisco López de Ayala.—708-A

Resolución del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento de las obras que se citan.

Este Ayuntamiento, cumplidos los trámites reglamentarios, anuncia en pública subasta la obra siguiente:

Objeto: Obras de saneamiento de esta villa.

Presupuesto de contrata: 855.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Un año.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Fianza provisional: 17.100 pesetas.

Fianza definitiva: 34.200 pesetas.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría municipal.

Plazo y lugar de presentar las proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez a trece horas.

Apertura de plicas: Se verificará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la

adjudicación de las obras de saneamiento de Muriel de la Fuente (Soria), se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente la cantidad en letra y número) a partir de la orden de iniciación de las obras. (Fecha y firma del proponente.)

Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente, acompañadas de los documentos siguientes:

a) Resguardo de fianza provisional.
b) Declaración jurada del licitador exento de incompatibilidades e incapacidades previstas en el Reglamento de Contratación Local.

c) Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales obligatorios.

d) Idem del impuesto industrial.

e) Carnet de Empresa establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954; y

f) Poder notarial acreditativo de la representación que ostenta aquel que no concorra en nombre propio.

Gastos varios: El adjudicatario vendrá obligado al pago de anuncios, gastos de contrato, reintegros de expediente, así como toda clase de impuestos o arbitrios relacionados con estas obras.

Muriel de la Fuente, 30 de enero de 1970.—El Alcalde, Leopoldo Tejedor. 1.013-C

Resolución del Ayuntamiento de Nájera (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de proyecto de aparcamiento, pavimentación y distribución en el paseo del Espolón.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, del artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de aparcamiento, pavimentación y distribución para estacionamiento de vehículos en el paseo del Espolón, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Francisco Elizondo Beruete.

2.º **Tipo de licitación:** Seiscientos setenta y dos mil doscientas veintisiete pesetas (672.227), en cuyo presupuesto de contrata, aparte del seis por ciento que se fija en el mismo de beneficio industrial, existe otro 16 por 100 más para tasas administrativas, gastos de empresa y dirección de la obra, incluso el Tráfico de Empresas.

3.º **Plazo de ejecución:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría del Ilustre Ayuntamiento desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Habrá de depositarse en la Tesorería del Ayuntamiento con la antelación debida para participar en la subasta la cantidad de veinte mil doscientas pesetas (20.200).

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario en cantidad de cuarenta mil cuatrocientas pesetas.

Pudiendo constituirse en cualquiera de las modalidades que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día último de referido plazo; deberán ser reintegradas las proposiciones con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 50 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 50 pesetas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por los Abogados del Ilustre Colegio de Logroño que sean vecinos de Nájera.

El acto de apertura de plicas se verificará en la Sala Capitular del Ilustre Ayuntamiento y a las once horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

9.º **Documentación:** Con la oferta económica y el resguardo de la fianza provisional habrá de presentarse:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Poder notarial bastantado en el caso de que actúen en representación de un tercero.

c) Cuando el licitador sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado de hallarse autorizado el proponente para optar a subasta.

d) Licencia fiscal del impuesto industrial o fotocopia correspondiente al pago del trimestre corriente.

e) Justificante o fotocopia de hallarse al corriente del pago de las cuotas correspondientes a Seguros Sociales.

f) Carnet de identidad o fotocopia del mismo.

g) Carnet de Empresa de responsabilidad.

Todos los gastos de esta subasta, inserción de anuncios, Tráfico de Empresa, escrituras, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

En todo lo no previsto regirá cuanto determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, estado vecino de se comprometo a ejecutar las obras de aparcamiento, pavimentación y distribución para estacionamiento de vehículos en Nájera por la cantidad de (en letra) pesetas, con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que previamente ha examinado.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Nájera, 7 de febrero de 1970.—El Alcalde.—794-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nigrán por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación de instalación de alcantarillado y estación depuradora en playa América.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de terminación de instalación de alcantarillado y estación depuradora en playa América, bajo el tipo de 739.314,83 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de dos meses, a partir del día de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 14.786,29 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la ejecución.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El abono de las certificaciones de obra se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario al efecto confeccionado.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del proyecto técnico y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de terminación de «Instalación de alcantarillado y estación depuradora de playa América», se comprometo a realizar las obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Nigrán, 5 de febrero de 1970.—El Alcalde, Alvaro Fernández Rodríguez, 798-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palamós (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la iluminación de las avenidas del Generalísimo y José Antonio, de esta villa.

Se anuncia concurso para la iluminación de las avenidas del Generalísimo y José Antonio, de esta villa.

- Tipo de licitación: 1.802.204 pesetas.
- El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación, y los pagos, mensuales.
- Los documentos estarán de manifiesto en la oficina de Urbanismo y Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento y podrán ser examinados todos los días laborables desde las nueve treinta hasta las trece treinta horas.
- Garantía provisional: El 2 por 100 cifra licitación.
- Garantía definitiva: El 4 por 100 cifra adjudicación.
- Modelo de proposición, reintegrado con póliza de seis pesetas y sello municipal de igual clase:

Don, que habita en, calle, número, con D. N. I. número, expedido el día, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y demás condiciones que se exigen para la adjudicación de la obra de iluminación de las avenidas del Generalísimo y José Antonio, de esta villa, se comprometo a realizar la misma con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás documentos por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo garantiza que las remuneraciones que percibirán los productores por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las fijadas por las vigentes disposiciones laborales.

Se acompañarán a la proposición los documentos prescritos en la condición segunda de las jurídicas administrativas del pliego de condiciones, además del resguardo de la garantía provisional.

g) Las plicas deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Urbanismo y Obras de la Secretaría General, Horario, desde las nueve treinta hasta las trece treinta horas.

h) Las plicas se abrirán al siguiente día hábil al en que termine el plazo de admisión de ofertas, a las trece horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Han quedado cumplidos los apartados segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Palamós, 5 de febrero de 1970.—El Alcalde.—985-C.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación con aglomerado asfáltico y drenaje de aguas pluviales en tramo de la calle de Tomás Rullán, comprendido entre la de San Dámaso y la de San Fulgencio».

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación con aglomerado asfáltico y drenaje de aguas pluviales en tramo de la calle de Tomás Rullán, comprendido entre la de San Dámaso y la de San Fulgencio».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de ochocientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas (829.859 ptas.).

La garantía provisional es de 16.597 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los dos meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General hasta las trece horas, durante los veintinueve días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrado con seis pesetas de póliza del Estado y cinco pesetas de sello municipal)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento de identidad que acompaña, número, expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación con aglomerado asfáltico y drenaje de aguas pluviales en la calle de Tomás Rullán, tramo entre las de San Dá-

maso y San Fulgencio», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia de fechas y, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929; declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y drenaje de aguas pluviales en tramo de la calle de Tomás Rullán, tramo comprendido entre las de San Dámaso y San Fulgencio».

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1970. El Alcalde.—724-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica e instalación de conductos de agua potable en las calles de Caridad, Prunes y tramo de la del Rector Petron».

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica e instalación de conductos de agua potable en las calles de Caridad, Prunes y tramo de la del Rector Petron».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de cuatrocientas diecisiete mil cincuenta y una pesetas (417.051 ptas.).

La garantía provisional es de 8.341 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas al mes, contado a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintinueve días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrado con seis pesetas de póliza del Estado y cinco pesetas de sello municipal)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento de identidad que acompaña, número, expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica e instalación de conductos de agua potable en las calles de Caridad, Prunes y tramo de la del Rector

Petro», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia de fechas y me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929; declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica e instalación de conductos de agua potable en las calles de Caridad, Prunes y tramo de la del Rector Petro».

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1970.
El Alcalde.—725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública las obras de construcción de una Escuela graduada mixta de cuatro unidades en el caserío de «Son Baña».

Objeto y tipo de subasta: Son objeto de la presente subasta las obras de construcción de una Escuela graduada mixta de cuatro unidades en el caserío de «Son Baña». El tipo de licitación en baja será de un millón novecientas setenta y cuatro mil setenta y ocho pesetas con cuarenta y dos céntimos.

Plazo de ejecución de las obras: Estas deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del remate.

Garantías: La garantía provisional queda fijada en la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos once pesetas, y la garantía definitiva, en la suma de sesenta y nueve mil doscientas veintidós pesetas, que será rebajada proporcionalmente a la vista de la baja del remate.

Exposición del expediente y presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones optantes a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse en sobre cerrado todos los días hábiles en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de los documentos que señala el pliego de condiciones, desde las diez a las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; la apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue su representación y con asistencia del señor Secretario de la excelentísima Corporación.

Todas las demás condiciones, tanto técnicas como administrativas que regulan la subasta, se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Cultura, existiendo crédito suficiente en el presupuesto y habiendo sido aprobado y subvencionado el proyecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número provisto del documento de identidad que exhibe expedido en bajo el número tarifa clase enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de una Escuela graduada mixta de cuatro unidades en el caserío de «Son Baña» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras y por la cantidad de (en letra) sujetándome en todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornal legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Palma, 5 de febrero de 1970.—El Alcalde, Gabriel Alsamora.—792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de explanación y pavimentado de los accesos al cementerio municipal.

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras de explanación y pavimentado de los accesos al cementerio municipal y publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 276, de 20 de noviembre de 1969, sin que se hayan presentado reclamaciones, se anuncia subasta para contratar la adjudicación de dichas obras.

Tipo de licitación: 1.729.072,51 pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente, y horas de nueve a trece.

Garantía provisional: 34.581 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 sobre la cantidad del remate.

Las plicas podrán presentarse en Secretaría municipal durante el plazo de exposición, de nueve a trece horas.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas y hora de las trece.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don de años, profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de accesos y explanación al cementerio municipal, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Paterna, 5 de febrero de 1970.—El Alcalde, Gerardo Salvador.—749-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentado y colocación de bordillos en las calles 112, 221 y 233 de La Cañada, de este Municipio.

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras de pavimentado y colocación de bordillos en las calles 112, 221 y 233 de La Cañada, de este Municipio, y publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 277, de 21 de noviembre de 1969, sin que se hayan formulado reclamaciones, se anuncia subasta para contratar la adjudicación de dichas obras.

Tipo de licitación: 2.217.435,71 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 44.348 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 sobre la cantidad del remate.

Las plicas podrán presentarse en Secretaría municipal durante el plazo de exposición, de nueve a trece horas.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas y hora de las trece.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don de años, profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentado y colocación de bordillos en las calles 112, 221 y 233 del anejo de La Cañada, de este Municipio, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma.)

Paterna, 5 de febrero de 1970.—El Alcalde, Gerardo Salvador.—750-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en esta localidad.

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la villa de Paterna y publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 277, de 21 de noviembre de 1969, sin que se hayan presentado reclamaciones, se anuncia el concurso para adjudicar dichas obras.

Tipo de licitación: 9.517.137 pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», a contar de la última publicación, y horas de nueve a trece.

Garantía provisional: 167.757 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 sobre los primeros cinco millones del remate y el 3 por 100 sobre la cantidad que supere a los cinco millones.

Las plicas podrán presentarse en Secretaría municipal durante el plazo de exposición, de nueve a trece horas.

El concurso se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas y hora de las trece.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don de años, profesión vecindad enterado de los pliegos de

condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de instalación del alumbrado público de la villa de Paterna, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma.)

Paterna, 5 de febrero de 1970.—El Alcalde, Gerardo Salvador.—748-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Limpieza.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal se convoca concurso para la contratación del Servicio de Limpieza de la ciudad de Ponferrada.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en este concurso es la de 60.000 pesetas, y la fianza definitiva se fija en el 6 por 100 del importe de una anualidad.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos se entregarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a catorce durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don documento nacional de identidad número, en nombre propio o de la Sociedad que representa, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso para la contratación de los servicios de limpieza, baldeo, riegos, recogida domiciliaria y transporte de basuras de toda la ciudad de Ponferrada y sus barriadas, convocado por el ilustre Ayuntamiento de Ponferrada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

2.º Propone como precio que habrá de abonarse por el servicio objeto de contratación el de pesetas.

3.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

..... de de 1970.
(Firma.)

Ponferrada, 6 de febrero de 1970.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—Visto bueno: El Alcalde, Luis García Ojeda.—777-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Los Guerrilleros, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Los Guerrilleros, de esta ciudad.

Presupuesto total: 602.429,87 pesetas.
Garantía provisional: 18.072,89 pesetas.
Garantía definitiva: Se cifrará en el seis por ciento del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XIII Presupuesto Extraordinario.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación técnico-administrativa por que se registró esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), según poder que se acompaña, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Los Guerrilleros, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

Salamanca, de de 1970.
(Firma del proponente.)

Salamanca, 2 de febrero de 1970.—El Alcalde, Marcelo Fernández-Nieto.—782-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Sarasate, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Sarasate, de esta ciudad.

Presupuesto total: 919.136,26 pesetas.
Garantía provisional: 27.574,08 pesetas.
Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XIII Presupuesto Extraordinario.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación técnico administrativa por que se registró esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), según poder que se acompaña, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Sarasate, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca

para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

Salamanca, de de 1970.
(Firma del proponente.)

Salamanca, 4 de febrero de 1970.—El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—783-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Velázquez, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Velázquez, de esta ciudad.

Presupuesto total: 690.862,64 pesetas.
Garantía provisional: 20.725,87 pesetas.
Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XIII Presupuesto Extraordinario.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación técnico-administrativa por que se registró esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazos y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), según poder que se acompaña, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Velázquez, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

Salamanca, de de 1970.
(Firma del proponente.)

Salamanca, 4 de febrero de 1970.—El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—781-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Pinzones, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Pinzones, de esta ciudad.

Presupuesto total: 812.097,84 pesetas.
Garantía provisional: 24.362,93 pesetas.
Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XIII presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación técnico-administrativa por que se registró esta subasta estará

de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante los expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos.—Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposiciones

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Pinzones, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 4 de febrero de 1970.—El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—780-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan de Vilasar (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de la calle San Ramón, conforme al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 5 de diciembre del pasado año, y con arreglo a lo que preceptúa el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: Obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de la calle San Ramón, conforme al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal.

Tipo de licitación: 2.090.090 (dos millones noventa mil noventa) pesetas a la baja.

Plazo: El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto al público en las oficinas municipales durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso-subasta se consignará previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de 41.800 pesetas en concepto de garantía provisional.

Garantía definitiva: El adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el importe del cuatro por ciento del total del remate.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en dos sobres cerrados y lacrados conforme a las siguientes normas:

a) En el sobre que contenga el primer pliego figurará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de la calle San Ramón y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo que disponga y plan de las obras, con los pertinentes documentos acreditativos en su caso.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de la postura:

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números y de las condiciones que se exigen para las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de la calle San Ramón, se comprometo a ejecutar las citadas obras, con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, así como las de previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: El primer periodo sobre subtitulación de «Referencias» tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil, al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El segundo periodo, o sea, la apertura de los pliegos que contengan la «Oferta económica», tendrá lugar en el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

San Juan de Vilasar, 30 de enero de 1970.—El Alcalde, Manuel Roca.—953-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Esteve de la Sarga (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución material de las obras de «Electrificación rural de este municipio», en su primera fase.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso público para la ejecución material de las obras de «Electrificación rural de este municipio», en su primera fase, bajo el tipo de licitación de un millón doscientas veintinueve mil seiscientos diecisiete pesetas con veinticuatro céntimos (1.229.617,24 pesetas).

Las proposiciones, a la baja, de dicha cantidad, serán presentadas en esta Secretaría municipal, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, debidamente documentadas. La apertura de las mismas se celebrará tres días después, también hábiles, a las doce horas, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo máximo de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva de las mismas, y a partir de la recepción provisional se contará el plazo de garantía

de un año, al término del cual se recibirán definitivamente y finalizará el contrato iniciado con la adjudicación.

Garantías: Provisional, 24.592,34 pesetas (2 por 100 licitación).

Definitiva: (4 por 100 del importe de la adjudicación).

Los pagos se verificarán por el Ayuntamiento, mediante certificación facultativa de obra ejecutada.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regirán este concurso se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, junto con la demás documentación y expediente respectivo.

Se hace constar que existe crédito suficiente para el pago de esta obra, y que para la validez del contrato no se precisa autorización superior.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación y derecho supletorio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de provincia de actuando en nombre propio, o en representación de lo cual acredita con en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a llevar a cabo la electrificación rural de Sant Esteve de la Sarga, en su primera fase, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y repetida en guarismos), o bien ofrece la baja de pesetas en el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida, y también acompaña la declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hace referencia el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Sant Esteve de la Sarga, 31 de enero de 1970.—El Alcalde, José Saise Ribera.—742-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 6, propiedad municipal, comprendida entre la avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 31 de diciembre de 1969 se convoca subasta pública para la enajenación de la parcela número 6, de propiedad municipal, comprendida entre la avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, de 4.970 metros cuadrados de superficie aproximada, con destino a su construcción.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Propiedades y Patrimonio del Suelo.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida y de una

declaración jurada en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 134.870 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, cédulas de Crédito Local, valores municipales o en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 269.740 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará la adjudicación por puja a la llana, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de subasta será el de 2.200 pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, para la enajenación de la parcela número 6, de la manzana de propiedad municipal comprendida entre avenida de la República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, con una superficie aproximada de 4.970 metros cuadrados, aceptándolos íntegramente y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (en letras).

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y de seguros sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de febrero de 1970.—El Alcalde.—717-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torre del Bierzo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del alcantarillado, en su primera fase, de Las Ventas de Albares, de este Municipio.

Subasta pública: En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno, se anuncia o convoca la subasta pública, cuyo objeto es contratar la ejecución de las obras del alcantarillado, en su primera fase, de Las Ventas de Albares, de este Municipio.

Tipo de licitación: Trescientas diecinueve mil (\$19.000) pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de realización de las obras: Dese meses, contados a partir del día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el técnico director de las obras, con cargo a las consignaciones o partidas previstas en el presupuesto extraordinario correspondiente a las mismas una vez sean aprobadas por el Ayuntamiento Pleno o por la Comisión Municipal Permanente.

Fuente de manifiesto de la documentación: El proyecto técnico completo, los

pliegos de condiciones y demás antecedentes obrantes en el expediente de esta subasta pública se podrán examinar y copiar por quien lo estime oportuno en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta el último día de presentación de proposiciones para su mejor inteligencia por parte de los interesados.

Garantía provisional: Se exigirá a los licitadores el 3 por 100 del tipo de licitación, equivalente a nueve mil quinientas setenta (9.570) pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario prestará del 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva, sin perjuicio de la complementaria a que alude el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1959, si fuere procedente su aplicación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provincia de provisto de documento nacional de identidad número expedido en y de carnet de Empresa con responsabilidad, obrando en nombre propio (o en representación de don según poder que acompaña debidamente bastantead), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como del proyecto completo, pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de servir de base a la subasta pública convocada para la contratación de las obras de alcantarillado en su primera fase de Las Ventas de Albares, del Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León), por estar conforme con sus contenidos, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Los sobres o plicas, con la documentación precisa para tomar parte en esta subasta, se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas o sobres será público y se celebrará en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas y hora de las once, ante el señor Presidente de este Ayuntamiento o el señor Concejal en quien delegue, el señor Secretario, que dará fe de tal acto.

Finalmente, se hace constar que para la validez del contrato que se pretende celebrar no es necesaria ninguna autorización superior, y para el cumplimiento de las obligaciones municipales de carácter económico que se deriven del mismo existe crédito o consignación suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente a las obras referidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre del Bierzo, 11 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Angel Raga Nazabal.—940-C.

Resolución del Ayuntamiento de Torre del Bierzo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del abastecimiento de agua y del alcantarillado (conjuntamente), ambas en su primera fase, de Albares de la Ribera, de este Municipio.

Subasta pública: En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno se anuncia o convoca la subasta pública, cuyo objeto es contratar la ejecu-

ción de las obras del abastecimiento de agua y del alcantarillado (conjuntamente), ambas en su primera fase, de Albares de la Ribera, de este Municipio.

Tipo de licitación: Un millón cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y seis (1.499.996) pesetas a la baja.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de realización de las obras: Un año, contado a partir del día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Los pagos se efectuarán al contratista mediante certificaciones de obra ejecutada expedidas por el Técnico-Director de las obras, con cargo a las consignaciones o partidas previstas en el presupuesto extraordinario correspondiente a las mismas, una vez sean aprobadas por el Ayuntamiento Pleno o por la Comisión Municipal Permanente.

Fuente de manifiesto o documentación: El proyecto técnico completo, los pliegos de condiciones y demás antecedentes obrantes en el expediente de esta subasta se podrán examinar y copiar por quien lo estime oportuno en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, y desde la publicación de la convocatoria hasta el último día de presentación de proposiciones para mejor inteligencia de los interesados.

Garantía provisional: Se exigirá a los licitadores el tres por ciento del tipo de licitación, equivalente a cuarenta y cinco mil (45.000) pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario la prestará del seis por ciento del importe de la adjudicación hasta el millón, y el tres por ciento de la cantidad que le supere, sin perjuicio de la complementaria a que alude el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1959, si fuere procedente su aplicación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provincia de provisto de documento nacional de identidad número expedido en y de carnet de Empresa con responsabilidad, obrando en nombre propio (o en representación de don según poder que acompaña debidamente bastantead), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como del proyecto técnico completo, pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de servir de base a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León), para la contratación de las obras del abastecimiento de agua y del alcantarillado (conjuntamente), ambas en su primera fase, de Albares de la Ribera, por estar conforme con sus contenidos, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Los sobres o plicas, con la documentación precisa para tomar parte en esta subasta pública, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al en que se publique este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas o sobres será público y se celebrará en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, y hora de las once, ante el señor Presidente de este Ayuntamiento o el señor Concejal en

quien delegue y el señor Secretario, que dará fe de tal acto.

Finalmente se hace constar que para la validez del contrato que se pretende celebrar no es necesaria ninguna autorización superior y para el cumplimiento de las obligaciones municipales de carácter económico derivadas del mismo existe crédito o consignación suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente a las obras referidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre del Bierzo, 11 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Angel Raga Nazabal. 941-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas que se citan.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la enajenación de 38 parcelas, números 50 al 85 del núcleo número 2, resultantes de la urbanización de la Dehesa, destinadas a casbah, con una superficie total de 12.578,80 metros cuadrados aproximadamente, por tipo de licitación de trece millones trescientas ochenta y nueve mil ochocientas ochenta y nueve pesetas, al alza.

El adjudicatario está obligado a realizar la edificación, sujetándose a la normativa que se indica en el pliego de condiciones facultativas; deberá ser comenzada antes de un año a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación, y terminada en el plazo de tres años a contar desde la misma fecha.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse por la cantidad de 401.696,67 pesetas, equivalente al 3 por 100 del precio señalado.

Efectuada la adjudicación definitiva, el rematante podrá optar entre ingresar en la Caja Municipal el precio del remate en el plazo máximo de treinta días, o bien ingresar en la misma el 30 por 100 del remate en el mismo plazo, otro 30 por 100 en el de seis meses y el restante 40 por 100 en el de un año. Si el adjudicatario optara por esta segunda forma de pago, deberá constituir la garantía definitiva según la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos máximos.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de las oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, durante todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación municipal para enajenar mediante subasta 38 parcelas del monte de la Dehesa, sitas en el núcleo número 2, números 50 al 85, con una superficie total aproximada de 12.578,80 metros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad de pesetas (expresado en letra), o sea a pesetas el metro cuadrado, y a satisfacer además el 1,50 por 100 sobre dicha cantidad en concepto de honorarios del proyecto, suje-

tándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas.

(Fecha y firma del proponente.)
Valencia, 7 de febrero de 1970.—El Alcalde.—801-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vallromanas por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Urbanización plaza de la Iglesia».

Se convoca subasta pública para las obras «Urbanización plaza de la Iglesia», bajo el tipo de un millón ciento nueve veintidós pesetas (1.109.402 pesetas).

La subasta se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (el último que lo publique).

La fianza provisional será de 22.188 pesetas, y la definitiva, hasta completar el 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas y proyecto técnico estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior al de la subasta, admitiéndose durante dicho período, y horas de diez a trece, proposiciones en la forma preceptiva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas que han de regir para la subasta pública «Urbanización plaza de la Iglesia», se comprometo por la cantidad de pesetas céntimos (.....).
(Fecha y firma.)

Vallromanas, 5 de febrero de 1970.—El Alcalde, J. Bosch.—793-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalba de la Sierra por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas que se menciona.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca a subasta pública para el aprovechamiento de maderas siguiente:

Monte «Prado de las Hoyas» y otros, propiedad del Ayuntamiento de Villalba de la Sierra (Cuenca):

Número de pinos: 7.049 de la especie rodena, agotados de resinación.

Tasación: 150 pesetas por pino, que hacen el total de 1.057.350 pesetas.

Fianzas: Provisional, 52.867 pesetas.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de su inserción, también hábil, en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta las trece horas.

Dichas proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en su caso, con la inscripción para tomar parte en la subasta de 7.049 pinos del monte «Prado de las Hoyas» y otros.

En sobre aparte presentarán resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad, carnet de Empresa y poder notarial bastantado cuando representen a una Sociedad.

La apertura se llevará a efecto en la Sala Consistorial del Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

El citado aprovechamiento se llevará a cabo con arreglo al pliego de condiciones establecido por el Ayuntamiento y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos que lleve consigo este aprovechamiento, así como anuncios, licencias de corta, reintegro de expediente y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario, así como los honorarios y tasas y demás gastos inherentes al aprovechamiento.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda a los ocho días naturales contados desde el siguiente al señalado para la subasta, en el mismo local y condiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1970, y de las condiciones que se exigen para poder tomar parte en la subasta de, se comprometo en nombre propio o de la persona que represente a hacerse cargo del aprovechamiento, con sujeción a dichas condiciones, en la cantidad de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villalba de la Sierra, 5 de enero de 1970. El Alcalde.—711-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Pi. Bellver de Cerdania (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites legales, se anuncia la subasta de madera del aprovechamiento ordinario del año forestal 1969-70 en el monte número 45, «Montaña de Pi. Características: 3.122 árboles en pie.

Volumen: 1.450 metros cúbicos sin corteza.

Tasación: Base, 1.287.353 pesetas; índice, 1.609.191,25 pesetas.

Garantías: Provisional, 25.750 pesetas; definitiva, 6 por 100 del remate.

Se informará en Secretaría, estando los expedientes a disposición de los interesados.

Presentación de pliegos: Hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de subasta, en Secretaría.

Celebración: En la Casa Consistorial, el primer día hábil transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» a las doce horas.

Si queda desierta la primera, se celebrará segunda subasta a los once días hábiles de la anterior, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición: «Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número en representación de, lo cual acredita con en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» fecha en el monte número 45 de la pertenencia de esta Corporación, ofrece la cantidad de pesetas.
..... a de de 1970.
(El interesado.)»

Pi, 5 de febrero de 1970.—El Alcalde.—743-A.